

Alerta BCRA

01

PAGOS DE SERVICIOS AL EXTERIOR – NUEVO REQUISITO

El Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación A 7433 con vigencia a partir del 7.1.2022, donde incorpora una nueva declaración para el pago de servicios al exterior.

De forma adicional a los requisitos vigentes según las Normas de Exterior y Cambios, se deberá presentar la declaración “SIMPES” (Sistema Integral de Monitoreos de Pagos al Exterior) en estado “APROBADA”.

Mediante RG AFIP 5135/2022 se informa que, para otorgar la aprobación o el rechazo, el organismo fiscal evaluará la Capacidad Económico Financiera (CEF) de las personas humanas, sucesiones indivisas y personas jurídicas que deban realizar pagos al exterior por cuenta propia o de terceros.

Se exceptúan del requisito los pagos por servicios de fletes, transportes de pasajeros y otros pagos con tarjeta que efectúan las personas humanas tales como plataformas digitales, servicios del gobierno, servicios de salud de empresas de asistencia al viajero.

PARA VER NORMATIVA BCRA

PARA VER NORMATIVA AFIP

Contacto

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto al contenido de este alerta, rogamos contactarse con:

Maria Celeste Redruello

Gerente, Outsourcing & Payroll Services

+54 11 4106 7000 ext 667

credruello@bdoargentina.com

José Rondeau 2664, Ground Floor.
C1262ABH Buenos Aires, ARGENTINA
Fax: 54 11 4106 7200

ENERO 2022

www.bdoargentina.com

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.